

A

RESOLUCION N° 8 /90.

EXP. N° 14/89-SUPERINTENDENCIA-

-Cde. n° 10-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 6 de febrero de 1990.-

Acéptase -con efectos a partir del 1° de enero de 1990- la renuncia condicionada presentada por el prosecretario administrativo (oficial de justicia) de la Oficina de Mandamientos para la Justicia Nacional, señor NORBERTO ALFREDO SCANDURA en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las normas legales vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio.-Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

se.-

Augusto Cesar Belluscio
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

Carlos B. Fayt
CARLOS B. FAYT

Jorge Antonio Bacque
JORGE ANTONIO BACQUE